



Ministerio de Cultura y Educación
 Universidad Nacional de Salta
 FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
 REPUBLICA ARGENTINA
 TEL. - FAX (087) 250199

RESOLUCION INTERNA N° 518-95

Salta, 14 de Diciembre de 1.995
 Expediente S.R.O. N° 19.134/95

VISTO:

La Resolución de Sede Regional Orán N° 110/95 mediante la cual se llama a inscripción de interesados para cubrir, dos (2) cargos de Profesional Adscripto para las cátedras "Administración en Unidades de Enfermería" y "Enfermería Pediátrica" de la Carrera de Enfermería de dicha Sede; y,

CONSIDERANDO:

Que el presente llamado se encuadra dentro de las reglamentaciones vigentes, Resolución C.S.P. N° 504/84,
 Que las Comisiones de Adscripción que intervinieron en el presente llamado, emitieron su respectivos dictámenes;
 Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de este cuerpo aconseja aprobar las actas de las Comisiones de Adscripción para cubrir un cargo de Profesional Adscripto para la cátedra "Administración en Unidades de Enfermería" y un cargo de profesional adscripto en la cátedra "Enfermería Pediátrica";

POR ELLO: y en uso de las atribuciones conferidas,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
 (En Sesión Ordinaria N° 17/95 del 05-12-95)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Designar a los profesionales que se detallan a continuación en las cátedras pertenecientes a la Carrera de Enfermería de Sede Regional Orán y períodos que se especifican, como Profesionales Adscriptos:

PROFESIONAL	CATEDRA	PERIODO
Méd. Héctor Orlando BANILLE D.N.I. N° 14.823.446	ENFERMERIA PEDIATRICA	28 de Agosto de 1995 y por el término de un año.
Enf. Sonia del Valle AIBAR D.N.I. N° 23.557.191	ADMINISTRACION EN UNIDADES DE ENF.	28 de Agosto de 1995 y por el término de un año.

Que



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. - FAX (037) 250199

RESOLUCION INTERNA N° 518-95

Salta, 14 de Diciembre de 1.995
Expediente S.R.O. N° 19.134/95

ARTICULO 2°.- Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, docentes responsables de las cátedras, los interesados, Dirección Administrativa Académica y siga a Sede Regional a sus efectos.

D. A. A.
hmc
<i>[Handwritten signature]</i>

[Handwritten signature]
Lic. CARMEN ROSA ESTRADA
SECRETARIA



[Handwritten signature]
Nut. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ
DECANO